

FICHA TECNICA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Identificación del programa o proyecto			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "La Cantera" 3era. Etapa en la Cabecera Municipal de Tepic, Nayarit.	Tepic	Tepic	2023010040
Unidad responsable		Datos del administrador	
Departamento de planeación		Nombre	Ing. Emilio Carlos Magallanes serrano
		Cargo	Jefe de Departamento de planeación
		Teléfono	311-213-5532 Ext. 118
		Correo electrónico	cea.direcciong@gmail.com
Alineación PED	Tipo de programa o proyecto		
<p>ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027</p> <p>Eje Rector: ER3 - Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar</p> <p>Eje General: ER3-8 - Recursos naturales</p> <p>Objetivo General: ER3-8.1 -Fortalecer las medidas de prevención y gestión integral de residuos, descargas de agua residual y emisiones a la atmósfera, así como las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático bajo un enfoque participativo basado en derechos humanos y justicia climática.</p> <p>Estrategia Vinculante: ER3-8.1.3 - Desarrollar en coordinación con el gobierno federal y los municipios el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo, capacitación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, fomentando y facilitando la</p>	Programa	Proyecto	
	<p><i>Programa de adquisiciones</i></p> <p><i>Programas de mantenimiento</i></p> <p><i>Programas de adquisición de protección civil</i></p> <p><i>Programas de mantenimiento de protección civil</i></p> <p><i>Estudios de pre inversión</i></p> <p><i>Programa ambiental</i></p> <p><i>Otros programas de inversión</i></p>	<p><i>Proyectos de infraestructura económica</i></p> <p><i>Proyectos de infraestructura sociol</i></p> <p><i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i></p> <p><i>Proyectos inmuebles</i></p> <p><i>Otros proyectos de inversión</i></p>	



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

inversión privada y la aplicación de las mejores tecnologías.

Indicador estratégico

Tasa de variación de redes construidas

Análisis de la situación actual

La Planta de Tratamiento se localiza en las coordenadas 21°328'58.83"N- 104°50'0.47"O. En la actualidad la planta de tratamiento se encuentra superada en su capacidad, por lo que presenta problemas para realizar el tratamiento de aguas residuales, provocando problemas tanto de salud por sus olores y descargas como sociales.

Con este proyecto se pretende aminorar o mitigar una parte de estos problemas de la Planta de Tratamiento. La situación sin proyecto limita el crecimiento en lo general de la localidad, propiciando el desarrollo de enfermedades gastrointestinales y un grave problema ambiental en la zona.

Análisis de la situación con proyecto

Con la ejecución del proyecto se podrán eliminar las filtraciones al subsuelo, se podrá evitar que las aguas residuales lleguen a cuerpos de agua cercanos y el afloramiento de aguas residuales crudas a cielo abierto, reduciendo molestias en la población por malos olores, evita los efectos negativos en el medio ambiente, como contaminación del agua, malos olores, degradación de la flora y fauna.

Esto, a su vez, se lograrán los resultados esperados al disminuir los riesgos a la salud por falta conducción de aguas residuales. Se eliminan fuentes generadoras de enfermedades de origen hídrico.

Geolocalización



21°28'58.83"N-104°50'0.47"O

FICHA TECNICA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Año base	Monto total de Inversión
2023	\$11'189,745
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01/01/2023	31/03/2023
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<p>La gestión jurídica del agua es puntualizada en el artículo 4 de la Constitución, que sientan las bases para la legislación del vital líquido.</p> <p>En el artículo 4, párrafo 6, se reconoce el derecho humano al agua:</p> <p>“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.</p> <p>La LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT. En su Título Primero, Disposiciones generales. Capítulo I, Objetivo de la ley en su Artículo 3o.- Los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento estarán a cargo de los Municipios con el concurso del Estado cuando así fuere necesario, los que se prestarán en los términos de la presente Ley a través de las siguientes instancias: I. Organismos operadores municipales; II. Organismos operadores intermunicipales; III. Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, o bien IV. Personas físicas o morales a quienes se autorice concesión o contratos para la prestación del servicio en cualquiera de las acciones previstas en esta Ley. Los organismos señalados en las fracciones I y II, formarán parte de la administración paramunicipal de los ayuntamientos y el organismo a que se refiere la fracción II de la Administración Paraestatal del Ejecutivo del Estado, con el propósito de prestar los servicios objeto de esta Ley a través de una administración descentralizada.</p>	
Factibilidad técnica:	
<p>Con la ejecución del proyecto se podrán eliminar las filtraciones al subsuelo, se podrá evitar que las aguas residuales lleguen a cuerpos de agua cercanos y el afloramiento de aguas residuales crudas a cielo abierto, reduciendo molestias en la población por malos olores, evita los efectos negativos en el medio ambiente, como contaminación del agua, malos olores, degradación de la flora y fauna.</p> <p>En este rubro hay que señalar</p> <p>En la licitación se considerará y/o elegirá a la empresa que cuente con toda la experiencia, así como la capacidad técnica, económica y equipos para llevar a cabo la obra</p>	
Factibilidad económica:	
<p>Con esta inversión se mitiga el daño económico y el costo indirecto ante alguna crisis sanitaria generada por el derrame de aguas crudas en los ríos de la localidad de Tepic.</p> <p>Llevado a cabo dicho proyecto a través de la fuente de Inversión Federal y Estatal.</p>	

Σ

FICHA TÉCNICA



Nayarit
NUESTRO DESARROLLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
El daño ecológico se mitiga en los bienes nacionales tales como arroyos, suelo, mantos freáticos y acuíferos, al ser un tratamiento que cumple con la normatividad vigente (NOM-001 SEMARNAT). Esto apegado a la ley de aguas nacionales publicada el 1° de diciembre de 1996 y actualizada 2020.	
Factibilidad social:	
Cuenta con una solicitud o petición de la comunidad y el ayuntamiento	
Calendario fiscal e inversión	
Ejercicio fiscal	Monto\$
2023	\$ 11'189,745
Total inversión:	\$ 11'189,745
Costos y gastos asociados	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
0.00	0.00
Costo total del PPI: \$ 11'189,745	
Federal	\$ 9'813,472
Estatad	\$1'376,273
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	
Metas físicas:	
1 Planta que contempla la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales la cantera "Equipamiento":	
1.- plataforma 3, reubicación de línea eléctrica, suministro e instalación de tablero de control de motores.	
2.- sistema de difusores para tanques aerobios	
3.- suministro e instalación de soplador de tornillo de alta eficiencia con motor eléctrico de 15hp	
Beneficios esperados:	
Para este ejercicio 2023 se elimina la infiltración de aguas crudas en el río Mololoa en la cabecera municipal de Tepic.	
Rango de inversión en el programa o proyecto	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS	

Σ



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)

VPN (Valor presente neto):
TIR ((Tasa interna de Retorno):
CAE (Costo Anual Equivalente):
TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):



Ing. Emilio Carlos Magallanes serrano
Jefe de Departamento de planeación